

EL CONCISO.

N. 10.

un real.

DOMINGO 10 DE ENERO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía

CORTES.

Día 9. Han jurado la Constitucion diferentes pueblos. = La comision especial nombrada para averiguar el proyecto, que se llevó á efecto, de la voladura de un almacen de pólvora en la Plaza de Lerida, que se verificó de acuerdo con el general, que fué, del primer ejército D. Luis Lacy, causando grandes desastres en la Plaza; es de opinion se apruebe la proposicion hecha por el Sr. Balle. = Aprobado. = En su virtud se leyó la orden de las Córtes comunicada à la Regencia, como aquel lo pedia; esta orden dice en sustancia que las Córtes quieren se administre pronta y rigurosa justicia contra el que resulte culpado, remitiendo copia testimoniada del expediente, luego que esté concluido, para que publicandolo por medio de la imprenta se instruya la nacion de este suceso.

Se aprobó el dictamen de la comision de hacienda que se repita la orden de 12 de octubre último sobre maestrazgos á causa de haberse extraviado la que se dirigió á la Secretaría del despacho de Hacienda. = La comision de justicia acerca de la representacion de D. Pedro Gonzalez Vallejo, padre del conocido con el nombre de *Canonigo africano*, en que se queja de que no obstante la orden de las Córtes de 14 de Marzo último, se le trata con el mayor rigor en su prision, habiendole puesto en un calabozo subterraneo; es de opinion que en orden al nombramiento de juez y recusacion del fiscal que el interesado pide, use de su derecho donde le convenga; que la representacion pase á la Regencia para que se lleve à efecto la orden de 14 de marzo, baxo responsabilidad del juez correspondiente, y para que informe sobre el hecho de estar este interesado en

un calabozo subterráneo, contra lo que la Constitución previene, y pase á la comision para que extienda su informe con arreglo á lo que resulte. = Aprobado.

Proposicion del Sr. Calatrava: remítase copia de la representación para que prevenga al juez de 1.^a instancia ó al ayuntamiento constitucional del pueblo, que si es cierto el hecho de estar este interesado en un calabozo subterráneo, se le traslade sin dilacion á otra prision conforme á la Constitución. = Aprobado. = Sin perjuicio de esto nombrese una comision del Congreso plenamente autorizada para que averigüe la certeza de las infracciones de Constitución, que se mencionan y dé cuenta al Congreso. = Aprobado. = Adicion del Sr. Giraldo: y que conste por testimonio la descripción del calabozo. = Aprobado.

Continuó la discusion de la Inquisicion. = Sr. Argüelles (de la comision.): Es necesario deshacer las equivocaciones é imputaciones que se han hecho á la comision, la qual no obstante el caracter de moderacion que se ha propuesto, se ha visto atacada del modo mas inesperado; pues no se ha tratado de menos que de hacer odioso el dictamen pintandole como contrario á la religion..... La comision no se ha excedido de su encargo, como equivocadamente dixo el Sr. D. Simon Lopez; ha tratado el asunto á fondo por la gran relacion que los tribunales de Inquisicion tienen con el Consejo de la Suprema; y para probar que la comision se ha excedido es necesario demostrar que los tribunales de Inquisicion pueden existir sin restablecer el Consejo de la Suprema.... He visto con dolor que se ha tratado de hacer sospechosa la comision, sin que para impedirlo haya bastado el espíritu de mansedumbre y circunspeccion de que usa en su dictamen, no obstante que yo hubiera deseado mas vigor.... Demostró el anacronismo del Sr. Ostolaza que dixo "que desde los primeros siglos de la Iglesia hubo Inquisicion;" expuso que la comision no habia citado á Zurita y Mariana para corroborar con su opinion el dictamen, sino para demostrar con hechos que emanan de historiadores no sospechosos, 1.^o que en España no hubo Inquisicion hasta el siglo 15.^o... 2.^o que su establecimiento causó revueltas en el reyno. = El Sr. Ostolaza: in-

pugnando el dictamen de la comision, tergiversó las palabras de la peticion de las Cortes de Valladolid; lo que debe tenerse presente; y en quanto á que las Cortes antiguas no se opusieron al establecimiento de la Inquisicion, buen cuidado ha tenido esta que no se conservasen en las historias documentos que testificasen estos hechos; y en prueba de que las Cortes deseaban la abolicion de este tribunal tenian dispuesto un presente al canciller Selvaggio por la pragmática que en tiempo de Carlos V. estuvo extendida para la abolicion del tribunal, y que existe en los archivos de Madrid.... No parece la bula de que el Sr. Ostolaza hizo mencion, y en virtud de la qual asegura que el consejo de la suprema exercia las funciones del inquisidor general en la vacante de este; y pregunto ¿en la suposicion de no parecer esta bula, en virtud de la qual se exercia una jurisdiccion eclesiastica, querrá el Congreso se exerza esta jurisdiccion en duda?.... La verdadera quæstion que debe examinarse es que aun en la suposicion de existir semejante bula, las Cortes pueden suspender su execucion si la creen contraria á las regalías y derechos de la nacion.... El mismo Sr. Inguanzo, y los Señores que con él firman la exposicion, confiesan paladinamente que la religion no necesita para su conservacion del tribunal de la Inquisicion.

Apropósito de la venida del Sr. Hermida al Congreso manifestó que le habia llamado la atencion despues de tanto tiempo como no habia parecido, y sintió no estuviese presente para que oyese la vindicacion que hizo de la memoria de los respetables Campomanes y Macanaz..... Habló en seguida de la estipulacion de Portugal aboliendo la Inquisicion en el Brasil, cosa que pudiera haber hecho alguna fuerza al Sr. Hermida tan apasionado de aquella corte..... Creí que despues de las pretensiones de Gregorio 7º y Bonifacio 8º se habian acabado las pretensiones ultramontanas, incompatibles con la soberania y prosperidad nacional; pero seguramente me admiró oír reproducidas por el Sr. Inguanzo tan terribles y destructoras opiniones.... El mismo Sr. Inguanzo dixo que la Constitucion es incompatible con la religion católica; la Constitucion, Señor es un

4
conjunto de verdades de justicia universal, ¿y qué cosa mas conforme á la religion católica que la verdad? ó por mejor decir ¿no estan tomados los fundamentos de la Constitucion de la religion misma?

Impugnó energicamente la opinion perjudicial de que la religion católica era incompatible con las constituciones de los paises; valiendose para rebatirla de los hechos de haber existido en las repúblicas de Genova y en algunos cantones de Suiza, en Polonia, y en Inglaterra antes de Henrique 8.^o..... Sentando el Sr. Inguanzo las proposiciones que ayer expuso, se conoce no tuvo presente lo que en 20 años se ha dicho en el parlamento británico acerca de las pretensiones de los católicos de Irlanda; ni el daño que con ella puede causar, manteniendo á algunos en este error..... La religion católica, esto es *universal*, es hecha para todos los pueblos, de consiguiente á ninguna constitucion se opone, á todas se adapta..... Leyó en apoyo varios pasages de un autor que inserta un auto acordado de Carlos 3.^o acerca de la autoridad real para los tribunales eclesiásticos, que manifiesta que emana de la autoridad real, y que puede quitarsela..... La única corporacion que envió representante á Bayona fué la Inquisicion para evitar su extincion, proponiendo al intento un plan de reforma que ni siquiera se presentó aquí quando lisa y llanamente se pidió el restablecimiento de la suprema..... Hizo mencion de una circular que con fecha de Madrid 6 de mayo de 1808 (circulada por la Inquisicion) en que se prevenia á las Inquisiciones de provincia evitasen la insurreccion de España, tratando de revoltoso al pueblo de Madrid por el suceso del 2 de mayo y alabando la disciplina de las tropas francesas.... Concluyó que la Inquisicion es contraria á la institucion de las Córtes y á la seguridad individual de los ciudadanos. = Sr. Riesco (el inquisidor): entregó para que se leyesen las copias de 2 bulas de Inocencio 8.^o, confirmando otra de Sixto 4.^o, segun dixo el mismo Señor: las bulas estaban en latin curial y, á lo que se pudo entender, hablaban de Inquisicion. = Concluida la lectura el Sr. Riesco leyó un discurso en que hacía mencion de varias otras bulas inclusas en el bulario que ha sido extraido de orden

del gobierno intruso ; sentando que no se podia hacer ninguna variacion en la Inquisicion sin acuerdo del Papa , y que siente que la comision no haya tenido á la vista estas bulas para dar su dictámen ; que como en Rusia hai un tribunal de la religion , llamado *Synodo* , debe haber en España un tribunal especial de la fé ; siguió refiriendo como se llevaron los archivos de la Inquisicion á Bayona adonde tambien fueron conducidos varios de los individuos de la suprema por no haber querido jurar ; que la Inquisicion debe ser conservada , aunque no sea mas que por que la abolió Napoleón ; hizo muchas citas y un extenso extracto de la historia eclesiástica y de los concilios ; y trató de probar que á los hereges no se les debe convencer , sino castigar severamente. = Quedó pendiente y con la palabra el mismo Sr. Riesco. = Mañana habrá sesion.

Proclama del emperador Alexandro.

Nos Alexandro I., por la gracia de Dios emperador de todas las Rusias , hacemos por esta saber generalmente : Que siendo patente al mundo entero por que el enemigo penetró los límites de nuestro imperio , tambien debe saber que se probaron todos los medios á que generalmente se recurre , como son el exácto cumplimiento de las estipulaciones de paz , ó los esfuerzos constantes en evitar los terribles efectos de una guerra sanguinaria y destructora , para obligar-le á abandonar el designio pertinaz en que se mostraba invariable. Con promesas pacíficas en la boca , y en el pensamiento la guerra , reuniendo finalmente un formidable ejército , aumentado con austriacos , prusianos , bávaros , wirttembergueses , vestfalianos , italianos , algunos españoles ó portugueses , y regimientos polacos , ó forzados por el miedo , ó por la suerte desgraciada á que exponian á sus familias , se avalanzó con esta grande fuerza , asegurada por una inmensa artilleria , para penetrar en el seno de nuestros estados.

Saqueadas las propiedades , abrasadas las ciudades y aldeas , humeando las ruinas de Moskou , volado el Kremlin , desbaratados los templos y altares del Señor , en una

palabra, toda especie de crueldades inauditas hasta aquí, patentizaron finalmente en sus acciones el interior de su alma, donde tiempo hacía que estaban trazadas. El poderoso, feliz, y en todo abundante imperio de Rusia despertó en el corazón del enemigo la envidia y el temor: poseído de estas pasiones y de un reconcentrado rencor, resolvió, trazó, y organizó con el pensamiento todas las especies de males, con que pudiese dar un golpe terrible al poderío de Rusia, trastornase totalmente las fortunas, y convirtiese en destrucción general la prosperidad de todos. Le sugirió también el pensamiento engañar con lisonjas y maña la fidelidad de nuestros vasallos; y profanando el santuario de los templos, creyó trastornar la religión, mostrando à la vista de toda la Rusia sus locuras y extravagancias. Fundando en estas esperanzas sus proyectos destructores se adelantó hasta el seno de Rusia á manera de una tempestad mortífera y pestilente.

«Las desgracias de Rusia eran el blanco de las consideraciones de todo el mundo, y todos interiormente conmovidos veían por entre las llamas de Moskou el último día de nuestra independencia! Pero cuán grande y poderoso es el Dios de Justicia! El triunfo del enemigo fué de corta duración. Acosado de todos lados por nuestros ejércitos y partidas conoció pronto cuán arriesgada era su temeridad en el interior de Rusia; y que ni sus grandes ejércitos, ni sus lisonjeras promesas ó inauditas crueldades que no inspiraban ni el menor temor á los valientes rusos, le salvaban de su próxima destrucción.

«Ahora que despues de inútiles esfuerzos ve destruidas y aniquiladas por todas partes sus numerosas tropas, intenta con las cortas reliquias de su ejército encontrar su salvacion en la rapidez de la fuga. Huye de Moskou con tanto miedo y humillacion como insolencia y soberbia mostraba cuando tan orgulloso marchaba ácia ella. Huye abandonando la artilleria, destruyendo los bagages, sacrificando en fin cuanto puede estobar por un momento la velocidad de su fuga. Millares de desertores ó extraviados se caen diariamente por los caminos, donde expiran: de este modo castiga la justa venganza de Dios á los que insultan sus tem-

plos. Y al mismo tiempo que llenos de ternura paternal y con alegre corazón observamos los grandes y claros hechos de nuestros fieles vasallos, y damos las mas sinceras acciones de gracias al autor de todos estos bienes, el *Dios todopoderoso*, no nos olvidamos de expresar, en nombre de la patria comun, nuestro agradecimiento á los fieles vasallos y verdaderos hijos de Rusia. Por su verdadera energia y celo, fué reducida la fuerza del enemigo al último grado de disminucion, habiendo sido la mayor parte ó enteramente aniquilada, ó prisionera. Todos concurrieron unánimemente á esta grande obra. Nuestros valerosos exércitos destruyeron por todas partes al enemigo. La alta nobleza á nada se negó para aumentar las fuerzas del Estado: la clase de comerciantes no hubo sacrificios en que no se distinguiese: el pueblo leal, los ciudadanos y paisanos dieron á la patria aquellas pruebas de fidelidad y amor que podian esperarse de la nacion rusa. Gustosos, prontos y con celo se alistaban todos en los cuerpos de reclutas y han hecho patente su valor y resolucion en nada inferiores á los veteranos: con la misma presencia de espíritu con que algunas semanas antes manejaban la azada, con la misma se conservan en las filas. Así vimos que se portaron los reclutas de Petersburgo y Nowogorode cuando reforzando á las tropas del general Wittgenstein, hicieron proezas principalmente en Polotsk y otros parages. Hemos sabido ademas de esto con la mayor satisfaccion por los partes del comandante en gefe de todos los exércitos, y de otros generales que en muchas de nuestras provincias y principalmente en las de Moskou y Kalouga, los paisanos nombrando gefes tomaron las armas, repeliendo de esta suerte no solo las lisongeras promesas del enemigo, sino sufriendo con resignacion de verdaderos mártires todas las calamidades que la suerte les atraxo. Los habitantes de muchos pueblos, ocultando en los bosques sus familias y tiernos hijos, poseidos de valor, juraron sobre los santos evangelios defenderse mutuamente; y de esta suerte hasta las mugeres, acometiendo y embistiendo al enemigo, ó le hicieron caer víctima de sus golpes, ó le dispersaron ó finalmente le aprisionaron, debiendo la vida á la humanidad de aquellos mismos á quienes venian á saquear.

Tamaño invencible constancia de toda la nacion en el determinado objeto de resistencia no solo la hace acreedora de gloria inmortal, sino tambien benemérita para que su nombre glorioso se conserve en la mas remota posteridad. Con el valor de semejante nacion, y unidos la iglesia, sínodo y clero para implorar los auxilios de Dios, tenemos las esperanzas mas fundadas, de que si acaso el enemigo inveterado, el sacrilego de la santidad de los templos de Dios, no fuese enteramente aniquilado en Rusia, á lo menos por los grandes rebeses que ha sufrido y la sangre que ha derramado, llegue en fin á reconocer nuestro poder y nuestra fuerza.

Entretanto, consideramos como uno de nuestros mayores deberes publicar ante el mundo entero, por esta nuestra proclama, nuestro agradecimiento á la valerosa, leal y religiosa nacion rusa, haciéndole de este modo la justicia que se merece. = Dado en Petersburgo á 15 de noviembre de 1812. año XII de nuestro reinado. Firmado. = *Alexandro.*

Partes telegraficos. = *Dia 9.* = Desde las 12 de ayer á las de hoy. = Continuan los mismos trabajos. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 4000 infantes. = Han pasado del Puerto á Puerto-real un carro cubierto; y al contrario otro. = Ha salido de bahia un navio de guerra ingles ayer al anocheecer.

Capitania del Puerto. = *Dia 9.* De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Villagarcia b. esp. *la Merced* con frixoles, curtidos y sardinas: del Carril patac. id. *el Carmen* con frixoles y sardinas: de Muros y Corcubion quec. id. *la soledad* con clavazon, cebollas y madera: de la Coruña mco. id. *Dolores* con frixoles, y sardinas: de Vendrell y Málaga pol. id. *el Cármen* con vino: de id., Cambrilles, Villanueva, Alicante, y Gibraltar 7 bcos. cost. nac. con vino, aguadiante, papel y pasas.

TEATRO. = Mañanas de abril y mayo, comedia en tres actos. = Tonadilla. = Manchegas. = Saynete. = A las siete y media.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.